I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000648

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 12 ABR. 2012

V I S T O S

La Providencia Alcaldicia N°100/2043/2012; la Solicitud de Feriado Legal presentada por don Federico Morales Neyra, Jefe del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario N°503/277/2012 del Departamento de Educación Municipal; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **Federico Morales Neyra,** Jefe del Departamento de Educación Municipal, 1 (un) día de Feriado Legal correspondiente al 2010, que se hizo efectivo el día 9 de abril de 2012.

2. El Departamento de Recursos Humanos, del DAEM registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÚBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Recursos Humanos D.A.E.M.
Interesado
Página Web